



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Informe Anual de Actividades 2014-2015

Informe Anual de Actividades 2014-2015

ISBN: En trámite

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
Heroica Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez
Oaxaca, México

Coordinación Editorial:

Gustavo Meixueiro y Arón Baca

Revisión y Corrección de Estilo:

Marisol Vázquez e Iván Ramos

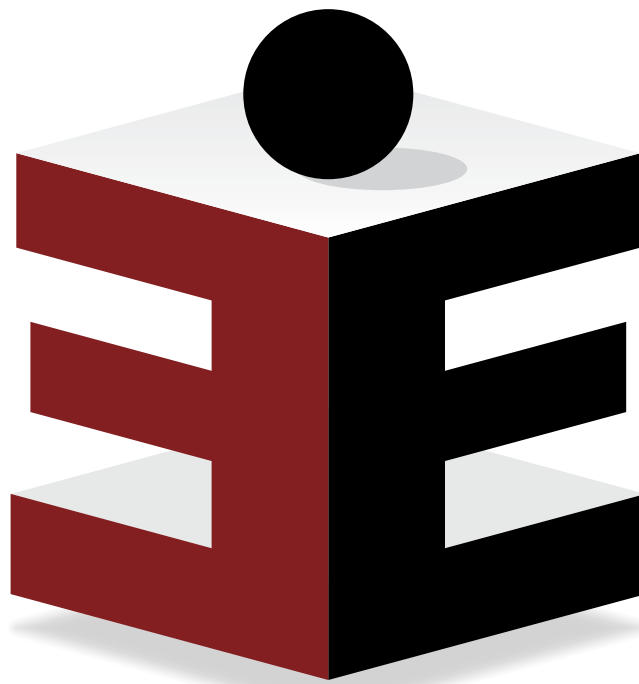
Formación y Diseño de Portada:

Azucena Gutiérrez

Fotografía:

Alejandro Carrasco y Ángel López

Fecha de edición: Septiembre, 2015



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Informe Anual de Actividades 2014-2015

Consejo General

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Consejero Presidente

Gustavo Meixueiro Nájera

Consejeras y Consejeros

Elizabeth Bautista Velasco
Filiberto Chávez Méndez
Gerardo García Marroquín

Nora Hilda Urdiales Sánchez
Rita Bell López Vences
Uriel Pérez García

Representantes Propietarios de Partidos Políticos

Alejandro Facio Martínez **PAN**
Ana Karen Ramírez Pastrana **MC**
Antonio Álvarez Martínez **PRD**
Ernesto Gutiérrez Nataren **MORENA**
Fabrizio Emir Díaz Alcázar **PES**
Isidro Hernández Cruz **PH***

Jesús Alberto Cervantes Ramírez **NA**
Jesús Nolasco López **PUP**
Manuel Pérez Morales **PSD**
Misael Arturo López Castro **PT***
Moisés Molina Reyes **PVEM**
Orlando Acevedo Cisneros **PRI**

Secretario Ejecutivo

Ángel Rafael Díaz Ortíz

Direcciones Ejecutivas

**Dirección Ejecutiva de Educación Cívica,
Igualdad de Género y Organización**
Fernando Pérez Castillo

**Dirección Ejecutiva Administración y
Servicio Profesional Electoral**
Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez

**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas,
Fiscalización, Partidos Políticos y Candidatos
Independientes**
Minerva Patricia Ríos Padilla

**Dirección Ejecutiva de Sistemas
Normativos Internos**
Gloria Zafra

Unidades Técnicas

**Unidad Técnica Jurídica y de lo
Contencioso Electoral**
Laura Elena Marcial Chávez

**Unidad Técnica de Servicios de
Informática y Documentación**
Luis Armando Serrano López

**Unidad Técnica de Transparencia y
Acceso a la Información**
Nicanor Díaz Escamilla

Unidad Técnica de Comunicación Social
Daniel Pérez Montes

*Incluidos por la Resolución Judicial dictada por el TEPJF en los juicios SUP-JDC-1710-2015 y SUP-RAP-654/2015

Estructura Informe Anual

Presentación	5
Introducción	7
Consejo General	9
• Comisiones.....	13
• Integración.....	13
Principales acciones de las Comisiones.....	17
Presidencia	28
• Foros y conferencias.....	29
• Convenios de colaboración.....	33
• Redistribución 2015.....	36
Dirección General	38
Secretaría General	39
Direcciones Ejecutivas	40
Dirección de Organización Electoral	41
• Causales de nulidad.....	41
• Carpeta Básica Electoral.	42
• Elecciones municipales extraordinarias por el régimen de partidos políticos.....	42
• Proceso Electoral Federal y Estatales 2015.....	42
• Documentación y material electoral.....	43

- Documentación para las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....43
- Programa Operativo Anual y presupuesto financiero.....44

Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral.....44

- Capacitación al personal del Instituto.....44
- Divulgación de la cultura democrática.....45
- Educación Cívica.....47

Dirección de Partidos Políticos y Participación Ciudadana.....48

- Procedimiento de solicitud de registro como Partido Político de la Asociación Civil "Consejo Indígena del Sureste A.C."48
- Financiamiento público a los partidos políticos de octubre a diciembre del año 2014.....49
- Tiempos en radio y televisión.....50
- Registro y acreditación de estructuras de los partidos políticos.....50

Dirección de Sistemas Normativos Internos	57
• Integración del Catálogo General de Municipios en el régimen de Sistemas Normativos Indígenas.	51
• Información básica municipal.....	53
• Municipios con procesos de mediación.....	53
• Elecciones ordinarias 2014.....	56
• Elecciones Extraordinarias.....	57
• Proceso de mediación en agencias municipales y de policía.....	59
• Elecciones ordinarias 2015.....	60
Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	62
• Elaboración de dictámenes y solventaciones comprobatorias de los partidos políticos.....	63
Unidad de Enlace y Transparencia	63
• Solicitudes de Información.....	64

Coordinación Administrativa	64
• Ejercicio 2014.....	64
• Ejercicio 2015.....	66
Coordinación de Comunicación Social	68
• Coberturas.....	69
• Campañas.....	69
• Página web Institucional.....	69
• Redes sociales.....	71
• Diseño Gráfico.....	72
Coordinación de Informática	73
Hechos delictivos en la sede del Instituto	74



PRESENTACIÓN

Derivado de la Reforma Política Electoral aprobada a nivel federal en el año 2014, se estableció una nueva forma para organizar las elecciones en las entidades federativas. Dentro de los cambios efectuados se consideró un nuevo reparto de facultades; ahora los consejeros electorales son elegidos

mediante un concurso público de oposición; proceso que incluye diferentes etapas, el cual es coordinado por el Consejo General del INE. Con ello se busca avanzar en dos frentes, por una parte lograr una mayor profesionalización de los órganos locales electorales y por otra garantizar la autonomía de las instituciones frente a otros poderes y actores.

Así, el 30 de septiembre del 2014 el Consejo General del INE nombró a los siete Consejeros y Consejeras que actualmente junto con los Representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo, integramos el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Tres Consejeras Electorales; la Mtra. Elizabeth Bautista Velasco, la Lcda. Rita Bell López Vences y la Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez, y cuatro Consejeros, el Mtro. Filiberto Chávez Méndez, el Mtro. Gerardo García Marroquín, el Lic. Uriel Pérez García y un servidor tenemos un claro objetivo: fortalecer al Instituto como un árbitro electoral imparcial, profesional y ciudadano y vigilar que los oaxaqueños y oaxaqueñas ejerzan y gocen de los derechos político-electorales que marca la ley. Objetivo que deberá guiar todas las decisiones que tomamos como servidores públicos en nuestro actuar profesional.

En el presente documento se muestra el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de octubre del 2014 al 30 de septiembre del 2015. Agradezco sinceramente a todo el personal de Instituto que ha trabajado para acercarnos a nuestra meta. También me permito reconocer todo el apoyo de otras instituciones con las

que el Instituto ha tenido un trabajo coordinado que busca beneficiar a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro estado.

Estamos listos para el proceso electoral 2015-2016 en el que se elegirán a los 42 diputadas y diputados que integrarán el Congreso del Estado, a los 153 ayuntamientos que se rigen por Partidos Políticos, así como a los 417 que operan bajo Sistemas Normativos Indígenas, además la ciudadanía escogerán a la mujer o el hombre que encabezará al ejecutivo del estado por los próximos seis años. Estamos conscientes de los retos que tenemos enfrente. Sabemos que existe un descontento con la democracia en un segmento importante de la población y que hay una baja confianza en las instituciones, en este proceso electoral buscaremos ayudar a revertir esta situación. Esto implicará un intenso y continuo trabajo por lo que pido a todos y todas los que colaboran con el Instituto redoblar esfuerzos y buscar juntos la construcción de una ciudadanía oaxaqueña activa y participativa, que ejerza la democracia en el día a día.

Gustavo Meixueiro
Consejero Presidente del IEEPCO



INTRODUCCIÓN

El Instituto es un organismo público local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica, autonomía y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

Debido a la Reforma Político Electoral del año 2014, el 30 de junio de 2015,

el Congreso del estado reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de armonizarla con la reforma constitucional y legal en materia electoral. El Instituto, con apego al principio de legalidad funcionó con la estructura legal de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (en adelante LIPEO) aprobada y publicada el 9 de julio de 2015.

Para facilitar la presentación de las actividades realizadas por este órgano electoral se utiliza la organización que se tuvo la mayor parte del año en que fueron desplegadas las acciones institucionales que se desarrollan en el informe anual, cuando se encontraba en vigor el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca (en adelante CIPPEO). Las acciones que se realizaron mientras fue vigente la LIPEO se asignarán al área que correspondería dentro de la estructura.

Con este informe se refrenda el compromiso de la actual integración del Consejo General del Instituto que como máxima autoridad administrativa en la materia en el estado, es garante de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, pluriculturalidad, máxima publicidad y objetividad.



CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto es el órgano superior de dirección y deliberación, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones y principios constitucionales y legales en materia electoral. Sus decisiones se asumen de manera colegiada y está integrado por un Consejero Presidente, seis Consejeras o Consejeros Electorales, la o el titular de la Secretaría Ejecutiva y una o un representante por cada partido político con registro nacional y local.

Funciona de manera permanente mediante sesiones públicas de carácter ordinario, extraordinario, especial o permanente. Desempeña su función con autonomía y en respeto a los principios rectores de la materia. Durante el periodo que comprende el presente informe, el Consejo General realizó un total de 39 sesiones, de las cuales 9 fueron especiales, 26 extraordinarias y 4 ordinarias. Se describe brevemente el tipo de sesión, la fecha en que se realizó y el asunto que se trató:

SESIÓN	FECHA	ASUNTO
Sesión de Instalación	01 de octubre de 2014	Toma de protesta del Consejero Presidente, de las Consejeras y Consejeros Electorales.
Extraordinaria	09 de octubre de 2014	Se integran las Comisiones de entrega-recepción y de lineamientos jurídicos del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca.
Extraordinaria	16 de octubre de 2014	Se autoriza el cambio de sede del Consejo General. Se da cumplimiento a lo ordenado por la Junta Especial Federal N° 32 de conciliación y arbitraje en el expediente número D-334/2011 y el cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral el Poder Judicial de Oaxaca, en el expediente número RA/04/2014 Se aprueba la metodología y se determinan los topes máximos de gastos de precampaña y campaña para la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento de San Dionisio del Mar Se aprueba los periodos de registros de candidatos, precampaña y campaña para la elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar; Se aprueba la integración del Consejo Municipal Electoral de San Dionisio del Mar.
Extraordinaria	21 de octubre de 2014	Se dicta resolución por la que se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Local denominado Socialdemócrata de Oaxaca, conforme al texto aprobado en la primera Asamblea Estatal de dicho Partido Político, celebrada el 21 de junio de 2014.
Extraordinaria	28 de octubre de 2014	Se aprueba el reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público local Electoral del Estado de Oaxaca; Se designa a los integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo General; Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca.
Extraordinaria	07 de noviembre de 2014	Se da por cumplido lo ordenado por la Junta Especial Federal N°32 de Conciliación y Arbitraje, dictado en el expediente número D-334/2011.

Extraordinaria	10 de noviembre de 2014	Se registran en forma supletoria las planillas de candidatas y candidatos a Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar, para la elección extraordinaria;
		Se aprueba el registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar;
		Se aprueba solicitar el apoyo de los cuerpos de Seguridad Pública para garantizar el desarrollo de la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar;
		Se establecen los requisitos para el registro de los representantes generales y ante las mesas directivas de casilla de los Partidos Políticos, en la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar;
		Se aprueba la modificación al calendario de la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar;
		Se aprueba la resolución respecto de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Local denominado Unidad Popular;
		Se da respuesta a la solicitud de los ciudadanos Ernesto Aragón Sierra y otros, del Municipios de San Dionisio del Mar;
		Se pronuncia respecto de la petición efectuada por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral de San Dionisio del Mar
Extraordinaria	12 de noviembre de 2014	Se aprueba la designación del Secretario General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca.
Especial	19 de noviembre de 2014.	Se autoriza el cambio de sede del Consejo General del IEEPC-OPLE
Extraordinaria	19 de noviembre de 2014	Se declara como no válida la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Martín Toxpalan, Oaxaca.
		Se califica y declara la validez de las elecciones celebradas en diversos Municipios;
Extraordinaria	3 de diciembre de 2014	Se aprueba la documentación y el material electoral que sería utilizado en la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar.
		Se autoriza el cambio de sede del Consejo General del IEEPC-OPLE
Extraordinaria	13 de diciembre de 2014	Se aprueba la respuesta a las solicitudes formuladas por los ciudadanos Juan Pablo Morales García y Víctor Leonel Juan Martínez, en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder judicial de la federación.
		Se aprueba diversas consideraciones respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Cotzocón, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Internos.
Extraordinaria	13 de diciembre de 2014	Se aprueba ajustar la Jornada Electoral debido a que se ha impedido a las autoridades electorales conducir las actividades de la etapa de Preparación de la Elección.
Especial	15 de diciembre de 2014	Se declara como no válida la elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Mazatlán.
		Se validan las elecciones celebradas en diversos Municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por sistemas normativos internos
Extraordinaria	22 de diciembre de 2014	Se determina la fecha en que se celebraría la jornada electoral correspondiente a la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar;
		Se resuelve el recurso de revisión interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la sesión especial de instalación llevada a cabo el cinco de diciembre del dos mil catorce, para celebrar la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar.
Extraordinaria	23 de diciembre de 2014	Se aprueban diversos lineamientos para la celebración de la extraordinaria de concejales al Ayuntamiento del Municipios de San Dionisio del Mar.
Extraordinaria	27 de diciembre de 2014	Se hace requerimiento al Ejecutivo Estatal a fin de solicitar apoyo y colaboración para crear las condiciones sociales, políticas y de seguridad en el Municipio de San Dionisio del Mar, que permitan realizar la elección extraordinaria en condiciones de civilidad.
Ordinaria	29 de diciembre del 2014	Se aprueban actas de diferentes sesiones.
		Se aprueba la modificación a las comisiones de entrega recepción y de lineamientos jurídicos del Consejo General del IEEPC-OPLEO
		Se aprueba reglamento de sesiones del Consejo General del IEEPC-OPLEO
		Se aprueba la petición efectuada por los representantes propietarios de los Partidos Políticos: Humanistas y Encuentro Social;
Especial	30 de diciembre del 2014	Se aprueba la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del IEEPC-OPLEO
		Se califica y declara la validez de las lecciones celebradas en diversos Municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos;
		Se califica y declara como no válida la elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de Santiago

Especial	30 de diciembre del 2014	Se califica y declara la validez de las lecciones celebradas en diversos Municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos;
		Se califica y declara como no válida la elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de Santiago Atitlán, Oaxaca, celebrada en asamblea general comunitaria.
		Se califica como legalmente válida la elección de Concejales al Ayuntamiento en el Municipio de Santa María Yosoyúa;
		Se califica como legalmente válida la elección de concejales al Ayuntamiento en el municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca;
		Se califica como legalmente válida la elección de Concejales al Ayuntamiento en el municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca,
		Se califica y se declara legalmente válida la elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Mazatlán,
Extraordinaria	06 de febrero de 2015	Se amplía el plazo para resolver respecto de la solicitud de registro como Partido Político local "Renovación Social" presentada por la Organización Estatal de Ciudadanos "Consejo Indígena del Sureste A.C."
Extraordinaria	20 de febrero del 2015	Se designa al ciudadano Angel Rafael Díaz Ortiz, como Director General del IEPCO, encargo que desempeñará hasta en tanto la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe la reforma constitucional en materia político electoral para el Estado de Oaxaca.
Extraordinaria	21 de febrero de 2015	Se determinan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas para el ejercicio 2015 que corresponden a cada Partido Político que a la fecha cuenta con acreditación o registro ante este Instituto, por un total de \$125,553,519.55 (Ciento veinticinco millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos diecinueve pesos 55/100 M. N.);
		Se aprueba la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, el Director General rindió su informe correspondiente al segundo semestre de 2014.
Extraordinaria	05 de marzo de 2015	Se dicta la resolución IEPC-OPLEO-RCG-1/2015 que señala que no es procedente otorgar el registro como Partido Político Local a la Asociación Civil denominada "Consejo Indígena del Sureste A.C."
Especial	19 de marzo de 2015	Se califica como legalmente válida la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento en el municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.
Extraordinaria	25 de marzo de 2015	Se da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en el expediente número JDC/ 70/2014. Se solicita al Congreso del Estado de Oaxaca, contemplar dentro de la armonización de las leyes locales con la reforma constitucional en materia político-electoral a cada uno de los ciudadanos Víctor Leonel Juan Martínez y Juan Pablo Morales García, la indemnización compensatoria a razón de \$2,333,533.33 (Dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), a que tienen derecho en los términos establecidos en el punto resolutivo sexto de la mencionada sentencia.
Ordinaria	14 de abril de 2015	Se aprueban diferentes actas de las sesiones del Consejo General; se llevó a cabo el informe trimestral que rinde la Dirección General respecto de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones de este Instituto, respecto del avance en el cumplimiento de programas institucionales, así como el informe que rinde el Secretario del Consejo General, respecto de los medios de impugnación interpuestos.
Extraordinaria	29 de abril de 2015	Se emite acuerdo IEPC-OPLEO-CG-6/2015 por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en el expediente número JDC/18/2015, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana de este Instituto para que verifique nuevamente el IEPC-OPLEO-CG-6/2015 Página 18 de 19 cumplimiento del número de afiliados por distrito electoral, así como la autenticidad de las afiliaciones acompañadas por la Asociación Civil "Consejo Indígena del Sureste A.C." a su solicitud de registro presentada para constituirse como Partido Político Local.
Extraordinaria	19 de mayo de 2015	Se emite la resolución IEPC-OPLEO-RCG-2/2015 toda vez que no cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 92, fracciones II y III del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, no es procedente otorgar el registro como Partido Político Local la Asociación Civil denominada "Consejo Indígena del Sureste A.C."
Especial	El 11 de junio del 2015	Se califican y declaran válidas las elecciones celebradas en diversos municipios del estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos;
		Se declara legalmente válida la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de Santiago Camotán, celebrada mediante asambleas generales comunitarias,



Especial	30 de junio de 2015	<p>Se calificaron y declaran válidas las elecciones celebradas en diversos municipios del estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos, además se expide la constancia respectiva a las ciudadanas y ciudadanos que fungirán como concejales municipales en el Municipio delxtan de Juárez, Santa Catarina Lachatao, Santiago Comaltepec, San Mateo Tlapitepec que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos;</p> <p>Se califica y se declara legalmente válida la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Ozolotepec, Oaxaca, celebrada mediante asambleas generales comunitarias;</p> <p>Se califica y declara legalmente válida la elección de Concejales que integrarán el cabildo hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince, en el Municipio San Juan Juquila Mixes, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Internos.</p>
Extraordinaria	16 de julio de 2015	<p>Se determina que el anterior Secretario General de este Instituto, Francisco Javier Osorio Rojas, continúe en funciones como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, única y exclusivamente hasta en tanto el Congreso del Estado designa a la persona que ocupará de manera titular dicho cargo;</p> <p>Se da cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente número JL/01/2011, y en estricto acatamiento de lo ordenado, se solicita al Congreso del Estado de Oaxaca una ampliación presupuestal para estar en condiciones de realizar el pago correspondiente al ciudadano Jorge López Carreño.</p>
Extraordinaria	31 de julio de 2015	<p>Se designa a los integrantes de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca;</p> <p>Se determina la transición de los derechos, obligaciones y estado que guardan los asuntos, expedientes, documentación, recursos materiales y personal asignados a las diversas áreas del Instituto conforme al abrogado código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca, que se asignarán a los nuevos órganos en razón de las competencias y facultades que otorga al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Oaxaca;</p> <p>Se aprueba mediante acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-2/2015 la terna que será propuesta a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para designar al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.</p>
Extraordinaria	13 de agosto de 2015	Se aprueba la organización de los trabajos de reforma o expedición de reglamentos y de otros instrumentos normativos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, derivados de la reforma Electoral Federal y Local.
Ordinaria	26 de agosto de 2015	El Consejo General autoriza al Consejero Presidente de este instituto celebrar convenios de apoyo y colaboración con instituciones de educación pública y privada, así como con autoridades electorales federales y de otros estados.
Especial	28 de agosto de 2015	Se califica la elección celebrada en el municipio de San Juan Tamazola en cumplimiento a la resolución del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en el expediente número JDCI/10/2015.
Extraordinaria	11 de septiembre de 2015	Se designan a los Directores Ejecutivos y a los titulares de las Unidades Técnicas del IEEPCO.
Extraordinaria	30 de septiembre de 2015	<p>Se califica la asamblea general comunitaria del 20 de agosto de 2015, celebrada en el municipio de Tlalixtác de Cabrera, en cumplimiento al acuerdo dictado por el TEEPCO, en el expediente número CA/84/2015.</p> <p>Se califica la elección de Presidente Municipal y Regidora de Hacienda del municipio de Guelatao de Juárez.</p>
Ordinaria	30 de septiembre de 2015	Fueron aprobadas las actas de diversas sesiones del Consejo General. Se llevó a cabo el informe trimestral respecto de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades. Se realizó el informe acerca de los medios de impugnación interpuestos.

COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL

El Consejo General cuenta con Comisiones de carácter permanente, temporal y especial, las cuales auxilian en el desempeño de sus atribuciones. Son presididas por una Consejera o Consejero Electoral, están integradas por un máximo de tres miembros del Consejo General y cuentan con una Secretaría Técnica. La presidencia de

las mismas tendrá una temporalidad de un año.

Con fecha de 28 de octubre de 2014 el Consejo General aprobó el acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-7/2014 por el que quedaron integradas las comisiones de la siguiente manera:

Comisión de Organización Electoral	
Presidente de la Comisión	Integrantes de la Comisión
Mtro. Filiberto Chávez Méndez	Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
	Mtro. Gerardo García Marroquín



Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones del IEEPCO

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral	
Presidenta de la Comisión	Integrantes de la Comisión
Mtra. Elizabeth Bautista Velasco	Lic. Rita Bell López Vences
	Mtro. Filiberto Chávez Méndez

Comisión de Sistemas Normativos Internos	
Presidente de La Comisión	Integrantes de La Comisión
Lic. Uriel Pérez García	Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez
	Mtra. Elizabeth Bautista Velasco

Comisión de Partidos Políticos y Participación Ciudadana	
Presidente de La Comisión	Integrantes de La Comisión
Mtro. Gerardo García Marroquín	Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez
	Lic. Rita Bell López Vences

Comisión de Igualdad de Género y Reglamentos	
Presidenta de La Comisión	Integrantes de La Comisión
Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez	Lic. Uriel Pérez García
	Mtro. Gerardo García Marroquín

Comisión de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas	
Presidenta de La Comisión	Integrantes de La Comisión
Lic. Rita Bell López Vences	Lic. Uriel Pérez García
	Mtro. Filiberto Chávez Méndez

De manera adicional con fecha 9 de octubre de 2014 el Consejo General, mediante el acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-1/2004, creó las comisiones

temporales de entrega-recepción y la de lineamientos jurídicos que fueron integradas de la siguiente manera:

Comisión de Entrega Recepción	
Presidenta de la Comisión	Integrantes de la Comisión
Lic. Rita Bell López Vences	Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
	Mtro. Filiberto Chávez Méndez

Comisión de Lineamientos Jurídicos	
Presidente de la Comisión	Integrantes de la Comisión
Mtro. Gerardo García Marroquín	Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez
	Lic. Uriel Pérez García

Es necesario mencionar que el Consejo General, con el acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-9/2015 del 31 de julio de 2015, integró nuevas comisiones con el fin de armonizarlas con los cambios derivados de la publicación de la LIPEO que en el artículo 42, párrafo 2 señaló que el Consejo General integraría las siguientes comisiones con carácter permanente.

a. Comisión de Educación Cívica y Mecanismo de Participación Ciudadana.

b. Comisión de Prerrogativas, Fiscalización, Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

c. Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral.

d. Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral.

e. Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Además, el Consejo General, en ejercicio de sus facultades aprobó la creación de tres comisiones especiales que son las siguientes:

a. Comisión de Sistemas Normativos Indígenas.

b. Comisión de Reglamentos

c. Comisión de Transparencia.



A continuación se muestran las actividades que han realizado algunas de las comisiones.

COMISIÓN PERMANENTE DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

La comisión fue presidida por el Consejero Electoral Uriel Pérez García, e integrada por las Consejeras Nora Hilda Urdiales Sánchez y Elizabeth Bautista Velasco.

Entre las atribuciones que tiene la comisión destacan la discusión y aprobación de dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como

fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva y sus integrantes; por las Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión y por los órganos desconcentrados, así como, vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos señalados y formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto. Se desarrollaron las siguientes sesiones para la discusión y análisis de los temas concernientes a las atribuciones de la Comisión:



Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Internos

Fecha	Tipo de sesión.	Puntos del orden del día
10 de noviembre de 2014	Extraordinaria.	1
10 de febrero de 2015	Ordinaria.	3
18 de junio de 2015	Ordinaria.	4

Municipios con elección extraordinaria que fueron atendidos por la Comisión.

En lo que respecta a la atención a municipios con conflictividad pos-

electoral, la Comisión de Sistemas Normativos Internos realizó una serie de reuniones con las partes involucradas con el fin de lograr consensos que permitieron la realización de comicios en los siguientes municipios:

N°	Municipio.	Acuerdo del CG en que se válida la elección.
1	San Juan Mazatlán	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-11/2014
2	San Juan Cotzocón.	IEEPC-OPLEO-CG-SIN/11/2014
3	San Mateo del Mar	CG-IEEPC-OPLEO-SNI-9/2014
4	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-1/2015
5	Santiago Camotlán	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-3/2015
6	Santiago Yaveo	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-9/2015
7	San Juan Ozolotepec	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-10/2015

Aunado a los trabajos realizados por la Comisión y en los que se lograron generar los acuerdos para la realización de su proceso electivo, en diversas comunidades se establecieron una serie de mesas de trabajo con la presidencia de la comisión en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos, donde se atendieron las controversias y las manifestaciones planteadas por distintos actores involucrados en los

municipios. No obstante, es importante señalar que en algunos casos las posiciones polarizadas así como la intervención de actores ajenos al municipio impidieron generar los consensos necesarios para dirimir la conflictividad.

Municipios con los que se realizaron mesas de trabajo

N°	Municipio
1	Ánimas Trujano
2	Guevea de Humboldt
3	Mazatlán Villa de Flores
4	San Antonio de la Cal
5	San Juan Ozolotepec
6	San Juan Tamazola
7	San Juan Teposcolula
8	San Martín Toxpalan
9	San Miguel Tlacotepec
10	San Juan Cotzocón
11	Santiago Atitlán
12	Santiago Camotlán
13	Tepelmeme Villa de Morelos
14	Santiago Yaveo

Seguimiento a los procesos electorales en agencias municipales en los que el Tribunal Electoral local vinculó al órgano administrativo.

Mediante los coordinadores de trabajo, la Comisión dio puntual

seguimiento a las autoridades auxiliares del municipio en las que el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, ordenó se trabajara en coordinación para la celebración de elecciones extraordinarias:

Municipio	Agencia
Santa Lucía del Camino	Santa María Ixcotel
Santa Lucía del Camino	Rancho Nuevo
Santa María Jacatepec	El Nuevo Faisán
San Pablo Etlá	Poblado Morelos

Atención a municipios con solicitud de cambio de régimen.

La Comisión Permanente de Sistemas Normativos inició de manera paralela y coordinada con la Dirección Ejecutiva

la atención a la petición de algunos ciudadanos en los municipios que solicitaron el cambio de régimen de SNI a Partidos Políticos, tal es el caso de San Sebastián Tutla.





Realización del taller Ciudadanía y Género en los Sistemas Normativos Internos

Prevención en materia de Género.

Como parte de las acciones encaminadas a alcanzar la inclusión de las mujeres en la participación política de las comunidades, pero sobre todo con la finalidad de incidir en una participación más efectiva que se viera reflejada en la integración de cabildos con equidad de género, se solicitó en sesiones de consejo, que se incorporara al cuerpo del acuerdo de calificación de elecciones por Sistemas Normativos Internos, una recomendación a las autoridades electas para que incorporaran la perspectiva de género en sus acciones en el ámbito de su competencia y atribuciones, para que en la renovación de sus próximas autoridades municipales se garantice el derecho de las mujeres al acceso a cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

Conferencias y talleres a funcionarios y autoridades municipales.

Aunado a lo anterior, la Comisión organizó la conferencia "Participación Electoral de las Mujeres y Sistema de Creencias", que impartió el Doctor en Historia y profesor investigador del

Colegio de Tlaxcala, Ángel Christian Luna Alfaro. Lo anterior con la finalidad de presentar los resultados de estudios sobre el sistema de creencias y en perspectiva de género orientados hacia el comportamiento electoral.

En este sentido, el conferencista señaló que la cosmovisión de las comunidades indígenas repercute en sus formas de elección y de gobierno mismo, originando que en muchos casos las mujeres no participen en la vida política en condiciones de igualdad.

Taller de género

En este mismo tenor, la Comisión de Sistemas Normativos Internos y la Comisión de Igualdad y Reglamentos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) realizaron el taller "Ciudadanía y Género en los Sistemas Normativos Internos" con el propósito de integrar de manera sustancial la igualdad de género en la conformación de las autoridades municipales.



Entrega de Constancias de Mayoría

Entrega de Constancias de Mayoría.

Finalmente cabe resaltar que la Comisión realizó reuniones de trabajo en el marco de la entrega de constancias de mayoría a las autoridades electas y que tomaron posesión el 1 de julio de 2015. Dichas reuniones se realizaron para explicar el contexto jurídico en el que fue aprobado su proceso electivo, primordialmente en lo que respecta a la recomendación que se hizo respecto a la perspectiva de género y la importancia de comenzar a realizar las acciones necesarias para evitar la generación de controversias en la materia.

Se llamó a incorporar mujeres en sus próximos cabildos a partir de procesos electorales en condiciones de igualdad, pero al mismo tiempo, se reiteró

la total disponibilidad y voluntad del órgano administrativo electoral para coadyuvar con los trabajos de concientización en sus comunidades.

Sin duda, la complejidad que reviste la multiculturalidad en el estado evidentemente se ve reflejada en los retos que significa alcanzar los acuerdos y consensos necesarios que permitan la realización de procesos electivos en un clima de estabilidad y paz social.

Aunado a lo anterior, la intromisión de diversos actores ajenos a las propias comunidades, así como el obstáculo que significa la llegada de los administradores municipales en aquellas comunidades donde no es posible la realización de comicios extraordinarios, son factores determinantes para la generación de acuerdos.

No obstante es loable la labor que desarrolla este órgano electoral en la materia a través de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos, sin dejar de lado la colaboración que recibe del resto de los funcionarios electorales en aquellos procesos donde se requiere de una operatividad delicada, para trasladar personal a las comunidades.

También es conveniente mencionar que si bien es cierto que el presupuesto económico no ha sido favorable para la realización de los trabajos correspondientes a la atención de municipios, tampoco ha sido un obstáculo para que este Instituto cumpla con su tarea constitucional y legal.

Los retos son mayúsculos, el tema de género, la controversia para la participación universal de ciudadanas y ciudadanos, así como las diferencias propias de una democracia en la construcción de acuerdos, son elementos que se deben tener presentes para los trabajos que se desarrollen en el futuro, ya que sin duda la atención oportuna y la canalización de las controversias por la vía institucional, será muy importante para alcanzar un estado con mayores niveles de estabilidad y gobernabilidad que derive en el desarrollo político, económico y social de todas y todos los oaxaqueños.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Comisión Permanente de Partidos Políticos y Participación Ciudadana fue presidida por el Consejero Electoral Gerardo García Marroquín y se integró por las Consejeras Electorales Nora Hilda Urdiales Sánchez y Rita Bell López Vences. La Contadora Estefana Canseco Pacheco fungió como Secretaria Técnica de la misma.

En el ejercicio de sus atribuciones y facultades esta instancia auxiliar del Consejo General realizó en el periodo que abarca de octubre de 2014 a junio de 2015, las siguientes actividades destacadas:

- 1.** El 28 de noviembre de 2014, se realizó la Sesión de Instalación de la Comisión, con el objetivo de impulsar el fortalecimiento del sistema de partidos políticos y el fomento de la participación ciudadana para contribuir al desarrollo democrático de la entidad.
- 2.** Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias, misma que se realizó el 28 de noviembre de 2014, en la Sesión de Instalación de la Comisión. Cabe destacar que para que esto fuera posible, los integrantes de la

Comisión a convocatoria del Presidente de la misma, realizó los trabajos previos de elaboración.

3. El 14 de enero de 2015, se dictaminó el Anteproyecto por el que se establecen las cifras de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2015, mismo que se presentó ante el Consejo General y fue aprobado mediante acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-1/2015, de fecha 21 de enero de 2015.

La Comisión de Partidos Políticos y Participación Ciudadana hizo una propuesta específica y diferente a la presentada por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana; tomando en consideración que la Dirección fundamentó su propuesta en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y la propuesta generada por la Comisión se basó en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conforme a la reforma político-electoral federal.

4. Se realizó el análisis, revisión, dictamen y seguimiento al procedimiento de constitución y registro como partido político de la Asociación

Civil "Consejo Indígena del Sureste"; en primera instancia se emitió Dictamen por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana, mismo que fue remitido a la Comisión mediante oficio de número IEEPCO-/DEPPYPC/011/2015, de fecha 15 de enero de 2015. De dicha tarea, se desprendieron principalmente las siguientes acciones:

- Se aprobó el Acuerdo por el que se estableció la metodología y la integración de grupos de trabajo, para la verificación del cumplimiento de número de afiliados por Distrito Electoral Local, así como la autenticidad de las afiliaciones presentadas por la Asociación Civil denominada "Consejo Indígena del Sureste", en Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2015.
- Se aprobó el Acuerdo sobre el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de la solicitud de registro presentada por la Asociación Civil "Consejo Indígena del Sureste A.C." quien solicitó su registro como partido político local, en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2015.



Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Partidos Políticos y Participación Ciudadana

- Asimismo, se elaboró un informe de resultados, el cual se integró en el expediente que se remitió al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Comisión Permanente de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas fue presidida por la Consejera Electoral Rita Bell López Vences y se integró por los Consejeros Electorales Filiberto Chávez Méndez y Uriel Pérez García. A continuación se enlistan las principales acciones desempeñadas por la comisión.

1. Se realizaron diversas gestiones con la Comisión de Transparencia, Acceso

a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de establecer un convenio de colaboración para fortalecer y mejorar las políticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales por parte de este Instituto.

2. Se analizaron constantemente los avances presentados ante esta Comisión por la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en relación al dictamen consolidado que elabora respecto de los Informes de Campaña de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa correspondientes al proceso electoral ordinario 2012-2013.

3. Se brindó puntual seguimiento a la invitación efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en relación al proceso de incorporación para el Registro Estadístico Nacional (REN).

4. Se gestionó la capacitación del personal de la Unidad de Enlace de este Instituto para cursar el Diplomado en línea: “La transparencia como garante de la democracia”, mismo que es implementado por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

5. El 14 de mayo del año en curso, la Consejera Rita Bell López Vences en calidad de presidenta de la comisión, impartió una conferencia a los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Mesoamericana en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

COMISIÓN PROVISIONAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

La Comisión Provisional de Entrega-Recepción fue integrada por la Consejera Rita Bell López Vences como Presidenta, la Consejera Elizabeth Bautista Velasco y el Consejero

Filiberto Chávez Méndez como integrantes, la misma se instaló el 12 de noviembre de 2014. A continuación se mencionan los trabajos más importantes realizados por dicha comisión.

Acto de Entrega – Recepción del despacho de la Presidencia, por parte del Mtro. Alberto Alonso Criollo al Mtro. Gustavo Miguel Meixueiro Nájera.

Con fecha 14 de octubre del año 2014, el Mtro. Alberto Alonso Criollo realizó de manera formal el acto de Entrega-Recepción dentro del término legal previsto en el artículo 4° del Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se establecen los lineamientos que deberán observarse en los actos de Entrega-Recepción de los despachos a cargo de servidores públicos de la administración pública estatal.

En términos generales, el procedimiento del acto de Entrega-Recepción de la Presidencia, cumplió con las formalidades de las leyes aplicables y equiparables al procedimiento en cuestión; ya que al no existir lineamientos internos en relación al procedimiento de Entrega-Recepción, es válido aplicar de manera supletoria el Acuerdo antes mencionado.

Informe de actividades, metas y objetivos de las Direcciones Ejecutivas y demás áreas del IEEPCO.

La comisión solicitó mediante oficio a los y las titulares de las áreas del instituto presentaran un informe en el que detallaran los avances obtenidos respecto a las actividades, metas y objetivos de sus respectivas responsabilidades. Una vez revisada la documentación entregada con motivo del proceso de Entrega-Recepción del despacho de la Presidencia de este Instituto, así como atendiendo a los diversos informes presentados por las Unidades Administrativas, se advierte que hasta el 30 de septiembre de 2014, la mayoría de las Direcciones presentaron avances significativos en el cumplimiento de sus metas y objetivos, no obstante aún existían diversos objetivos que se encontraban rezagados.

Debe hacerse especial mención sobre el informe proporcionado por el área de Coordinación Administrativa, pues de la información entregada, se advierte un importante déficit presupuestal de la anterior administración, debiendo ser uno de los ejes principales sobre los que se han tomado las medidas pertinentes para contrarrestar los efectos negativos del referido déficit.

Mediante la Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto, el 14 de abril del año en curso, el Director General, Maestro Ángel Rafael Díaz Ortiz, rindió su informe trimestral respecto de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones de este instituto, así como el respectivo avance en el cumplimiento de los programas institucionales.

Finalmente se informa que la Auditoría Superior del Estado, realizó con motivo de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado, auditoría fiscal a este instituto correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

Mediante un procedimiento público y transparente, el Consejo General del INE nombró al Consejero Presidente del Consejo General del IEEPCO, el cual durará en su cargo siete años y desempeñará funciones previstas en los ordenamientos electorales. A continuación se describen las acciones más destacadas de esta instancia.



Foro Reforma Política Electoral en Oaxaca, Retos y Soluciones

Foros y Conferencias

Foro Reforma Político Electoral en Oaxaca, Retos y Soluciones.

Del 23 al 25 de febrero de 2015, en coordinación con el Congreso del Estado se celebró en la Biblioteca Francisco de Burguoa el Foro denominado "Reforma Político Electoral en Oaxaca, retos y soluciones". Durante tres días se discutieron temas relativos a la reforma política, que en ese momento se encontraba pendiente. El

evento consistió de cuatro conferencias magistrales y cinco mesas de debate. En total participaron veinte ponentes. El Instituto tuvo el honor de que las conferencias fueran impartidas por máximos referentes en el ámbito académico, reconocidas autoridades electorales tanto de los órganos administrativos como jurisdiccionales, diputados e importantes funcionarios públicos tanto a nivel federal como local.¹

1.- Audios de las conferencias disponibles en: <https://www.mixcloud.com/IEEPCO/>



Las conferencias magistrales fueron las siguientes: Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero del INE, “Reforma al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca”. Dr. César Astudillo, Abogado General de la UNAM, “La Metamorfosis del Sistema Electoral en México”. Magistrado Constancio Carrasco Daza, Sala Superior del TEPJF, “Retos de la Autoridad Administrativa de Frente al Proceso Electoral”. Dr. Javier Guerrero Aguirre, Exconsejero del IFE, “Régimen Jurídico de los Partidos Políticos Locales”.

La magistrada presidente del TEPJO, Ana Mireya Santos López y los magistrados del TEPJF, Sala Xalapa, Adín Antonio de León Gálvez, Octavio Ramos Ramos y Juan Manuel Sánchez Macías generaron un interesante debate acerca de los Medios de Impugnación y el papel de los tribunales electorales locales. El titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, Rufino Domínguez, presentó argumentos sobre el voto de los oaxaqueños en el extranjero. Sobre los Sistemas Normativos Internos, los titulares de la Secretaría de Asuntos Indígenas, Lic. Adelfo Regino Montes,

de la Procuraduría de la defensa del Indígena, Lic. Francisco Rodolfo Córdoba Rafael, el Magistrado del TEPJO Narciso Abel Alvarado Vásquez y el Mtro. Cipriano Flores Cruz explicaron desde diversos enfoques este importante tema para el estado. Esto es una muestra de una las mesas del foro.

Todos los ponentes tuvieron una distinguida participación y el instituto les agradece sus valiosas aportaciones. Las relatorías del evento se encuentran disponibles para consulta en la página web del IEEPCO.²

Conferencia Magistral “El elector mexicano frente al 2015”

El 10 de abril de 2015 en el auditorio de la Universidad Vasconcelos se llevó a cabo la Conferencia Magistral “El elector mexicano frente al 2015”. Invitado por el IEEPCO y la Universidad Vasconcelos, el Dr. Alejandro Moreno quien es Investigador del ITAM, jefe de encuestas del periódico Reforma, Director Saliente de la Asociación Mundial de Investigación de Opinión Pública (WAPOR por sus siglas en inglés), Vice-Presidente de la Encuesta Mundial de Valores y Director

2.- Disponibles en: <http://bit.ly/1LjtldH>

3.- Ponencia disponible en: <http://bit.ly/1KL4AW>



Ponentes del Foro Internacional de Procesos Electorales

Operativo del Latinobarómetro, fue el encargado de dictar la ponencia.

La conferencia analizó el comportamiento de quienes hacen efectivo su derecho a elegir mediante el voto. El comportamiento del votante de acuerdo con el expositor puede explicarse mediante cuatro factores: sociológicos, psicológicos, racionales y como parte de un entorno cambiante.³

Foro Internacional de Procesos Electorales

El 3 de julio del 2015, se realizó en la Biblioteca Francisco de Burguoa el "Foro Internacional de Procesos Electorales" en el que participaron quince investigadores internacionales expertos en sistemas electorales de diversos países y que están ligados al

Comparative National Election Project (CNEP). El evento fue organizado por el CNEP, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Entre los países participantes resaltan: Estados Unidos, Grecia, España, República Dominicana, Sudáfrica, Brasil, Indonesia, Italia y México.

Los temas que se discutieron en dicho foro fueron tres: primero, limpieza y percepción de la equidad en las contiendas electorales; segundo, satisfacción con la democracia y el impacto de la economía en el voto y, finalmente, el efecto de los medios de comunicación en los votantes.

4.- El evento y varias conferencias que posteriormente dieron los panelistas se encuentran disponibles en el Canal de Youtube del IEEPCO.



Agente Municipal de San Marcos Zacatepec,
Alma Delia Peñaloza



Presidenta Municipal de San Pedro Cajonos,
Edith Juárez Hernández

Mesa Redonda “Democracia en los Pueblos Indígenas”

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno de Oaxaca organizaron la mesa redonda “La Democracia en los Pueblos Indígenas” con la finalidad de promover la reflexión y reconocimiento de los pueblos originarios. En la mesa redonda participaron representantes

de tres comunidades indígenas, quienes compartieron vivencias sobre cómo se organizan, discuten y acuerdan en estos espacios la elección democrática de sus autoridades. La Presidenta Municipal de San Pedro Cajonos, Edith Juárez Hernández y la Agente Municipal de San Marcos Zacatepec del municipio de Juquila en la región de la Sierra Sur, Alma Delia Peñaloza Cruz refirieron su experiencia respecto a los retos de la participación política de la mujer en las comunidades indígenas.



Firma del Convenio IEPCO-INE

Firma de convenios de colaboración

Durante este primer año el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca firmó tres convenios de colaboración con instituciones que potenciarán el trabajo del instituto en diferentes temas. Las instituciones con las que se signaron dichos convenios son las siguientes: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) y la Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del estado (SAI). A continuación se relatan los convenios y los principales objetivos de cada uno:

Convenio que suscriben el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

El convenio se enfoca en promover la participación ciudadana e impulsar la protección de los derechos político-electorales de la población oaxaqueña, formar ciudadanía democrática y promover una mayor cultura de la legalidad, éstos son algunos de los principales retos de Oaxaca en materia de participación.



Firma del Convenio IEEPCO-IMO

Esta colaboración busca principalmente fortalecer las facultades de los órganos electorales para realizar programas de educación cívica, así como a mejorar el servicio ofrecido a la ciudadanía.

Dentro del marco de la firma del convenio se presentaron los principales resultados del Informe País sobre la calidad ciudadana para el estado de Oaxaca, estudio realizado por el INE en colaboración del Colegio de México. El personal del IEEPCO utilizó la base de datos del Informe País para obtener los principales resultados

para Oaxaca, esto fue posible debido a que el INE realizó muestras representativas en diferentes estados, entre ellos esta entidad.⁵ Uno de los principales resultados que arrojó el análisis de los datos es que la ciudadanía oaxaqueña tiene poca confianza en las instituciones.

Convenio que suscriben el Instituto de la Mujer Oaxaqueña y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

El acuerdo, signado por la Directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña

5. Resultados del Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México. Comparativo de los datos a nivel Nacional, Región sur y Oaxaca disponible en: <http://bit.ly/1Llftfw>

(IMO), Anabel López Sánchez y el Consejero Presidente del órgano electoral, Gustavo Meixueiro Nájera, integra la participación conjunta en la organización e implementación de procesos formativos y proyectos de iniciativas legales, que desde una perspectiva de género y de interculturalidad, propicien un marco normativo y social que promueva la equidad de género. Así, el objetivo de este convenio es que se fortalezca la promoción y se fomente la participación política de las mujeres en el estado.

Se busca establecer las bases de colaboración en materia de formación, capacitación y actualización de representantes de los diversos niveles de gobierno, incluso el comunitario, a través de la participación conjunta en la organización e implementación de cursos, asesorías, seminarios, conferencias, mesas redondas, talleres y demás actividades similares, que desde una perspectiva de género y de interculturalidad, contribuyan a la realización de los fines institucionales de las partes propiciando la promoción y fomento de la participación de las mujeres como parte de la cultura política democrática en el ámbito municipal y comunitario.

Convenio que suscriben la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado (SAI) y el Instituto Estatal

Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO)

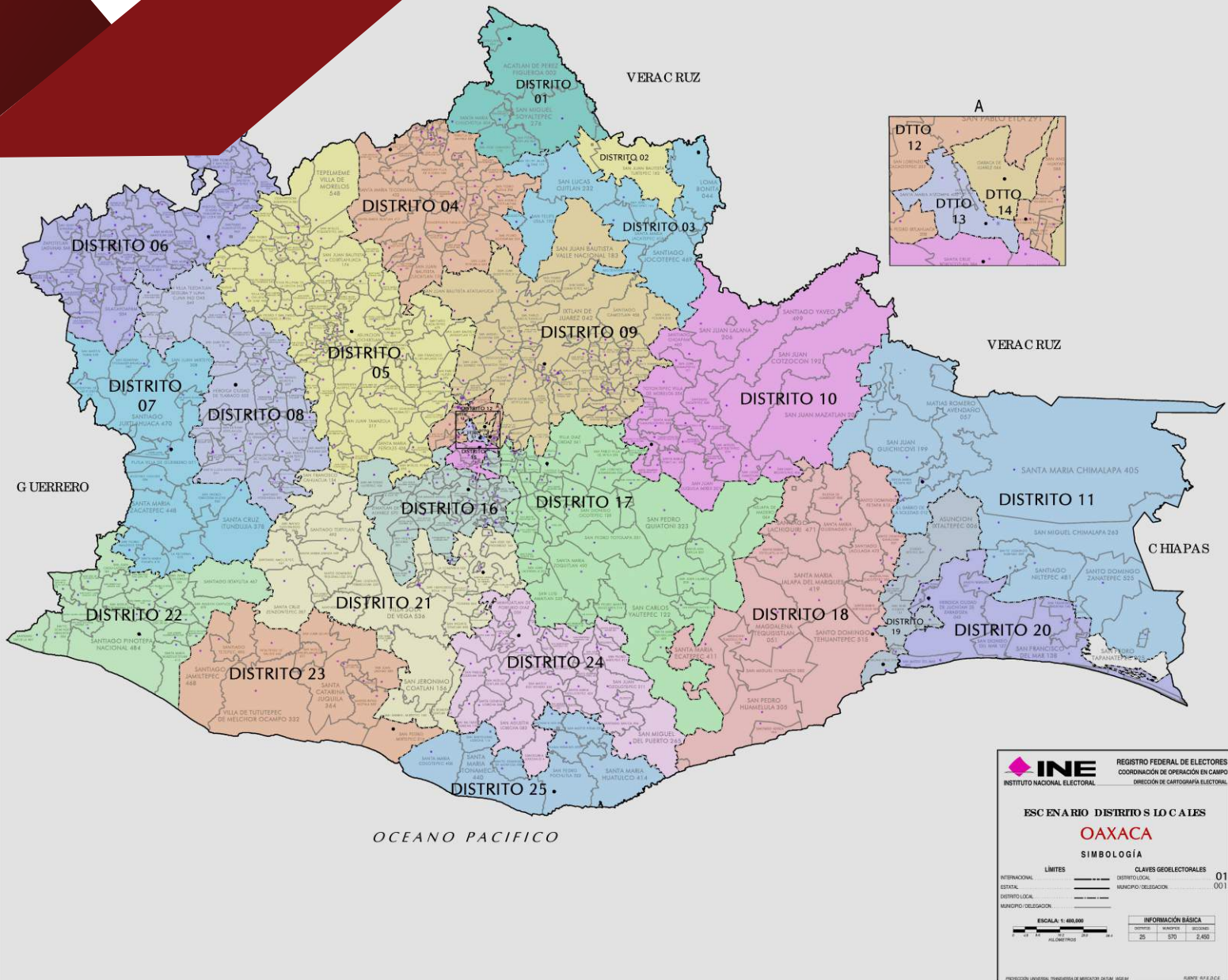
El convenio entre ambas instituciones incluye compromisos de relevancia que llevarán a una mejor coordinación entre estas instancias, destacan los siguientes:

1.-Diseñar e implementar estrategias y acciones encaminadas al reconocimiento, armonización e implementación de los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas y afro-mexicanos del Estado de Oaxaca.

2.-Proponer reformas jurídicas, institucionales y administrativas en materia de derechos políticos electorales de los pueblos indígenas y afro-mexicanos presentes en la entidad.

3.-Coordinarse para la atención y resolución de los conflictos políticos electorales que se presentan en municipios y comunidades que eligen a sus Autoridades municipales a través del Régimen de Sistemas Normativos internos.

4.-Fomentar el diálogo institucional e intercultural con los pueblos indígenas y con la sociedad civil organizada, para implementar el derecho a la libre determinación y la autonomía, en el contexto de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas y afro-mexicanos.



Redistribución 2015

Como parte de la reforma político-electoral de 2014, el INE adquirió la facultad de realizar y aprobar la redistribución de los distritos locales en los estados. La redistribución era necesaria para el estado de Oaxaca debido al desequilibrio poblacional que se observa en muchos distritos.

Pese a que todo el proceso fue liderado y es responsabilidad exclusiva del INE, esta institución recogió las observaciones del Órgano Local y de los Partidos Políticos para hacer de este un ejercicio consensuado y plural. Personal del Instituto participó en más de veinte reuniones que se celebraron con esta temática.

También, de manera conjunta con expertos en materia indígena generó observaciones al primer escenario propuesto por el INE. Estas observaciones argumentaban que debido al carácter multicultural y la alta presencia de grupos indígenas en el estado era necesario buscar en la mayor medida posible la integridad de los pueblos originarios en la entidad. Los argumentos fueron recogidos por el INE e integrados en las propuestas posteriores. A partir del 3 de septiembre Oaxaca tiene una nueva distritación, la cual mejora el equilibrio poblacional en los distritos y por tanto la representación política pues los votos de las y los ciudadanos tendrán el mismo peso.

Ensayos sobre la Armonización Local en Materia Político-Electoral

En junio de este año, el Consejero Presidente Gustavo Meixueiro y Arón Baca Nakakawa coordinaron trabajos para que expertos que laboran en el IEEPCO escribieran ensayos sobre algunos de los temas que generan debate con la armonización local en materia Político-Electoral. Los ensayos tienen la finalidad de analizar algunos de los temas de la reforma que por su trascendencia, sin duda continuarán siendo objeto de discusiones para perfeccionar el sistema democrático para nuestro estado. Estos son:



Portada de Ensayos sobre la Armonización Local en Materia Político-Electoral

autonomía de los OPLES, voto desde el extranjero, gobiernos de coalición, candidaturas independientes y la regulación de los Sistemas Normativos Internos.

Los artículos incluidos en esta publicación obedecen a la siguiente estructura. Primero, señalan desde un punto de vista comparativo cuál es el contexto internacional del tema. Segundo, se analiza cuál es el debate teórico. Tercero, se observa cuál ha sido la evolución del tema a nivel nacional y cómo lo modifica la reforma de 2014.



Foros y eventos académicos organizados por el IEEPCO.

Cuarto, se estudia el tópico en cuestión en las entidades federativas que ya armonizaron la ley local con la federal. Con ello se espera brindar información de fácil lectura, que ayude a la comprensión del tema y que provea una perspectiva amplia del mismo.⁶

DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General del IEEPCO es el órgano encargado de conducir la administración y supervisar el

desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto. Vigila que de manera coordinada tanto las coordinaciones como las direcciones cumplan con sus obligaciones y atribuciones. Mediante reuniones periódicas de trabajo con los encargados de cada área da seguimiento a los avances y actividades pendientes que existen en las tareas del Instituto.

6. Libro disponible en: <http://bit.ly/1KLL6Vd>



SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el área encargada de revisar, dar seguimiento y contestación a los medios legales rela-

cionados con los acuerdos tomados por el Consejo General y otras instancias. En el periodo de octubre de 2013 hasta agosto del 2014 se promovieron los siguientes medios de impugnación:

Concentrado de Medios de Impugnación	
Medios de Impugnación	
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (JDC)	8
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano en el Régimen de los Sistemas Normativos Internos (JDCI)	19
Juicio Electoral se los Sistemas Normativos Internos (JNI)	8
Recurso de Apelación (RA)	8
Juicio de Amparo	3
Juicio para la protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano JDC (Sala Superior)	3
Juicio de Revisión Constitucional JRC (Sala Xalapa)	1
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano JDC (Sala Xalapa)	9
Cuadernos de Antecedentes (CA)	11



DIRECCIONES EJECUTIVAS

Las direcciones ejecutivas son los órganos del Instituto, que tienen a su cargo la ejecución en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, de los procedimientos, actividades y proyectos contenidos en la legislación, los programas y planes, en su ámbito de competencia y conforme a su especialización.

De acuerdo con el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, el cual fue vigente y aplicable en el

periodo de actividades de la que se da cuenta en el presente informe, el Instituto contó con las siguientes Direcciones Ejecutivas:

- I.- Organización Electoral;
- II.- Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral;
- III.- Partidos Políticos y Participación Ciudadana; y
- IV.- Sistemas Normativos Internos.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene dentro de sus atribuciones elaborar los formatos de documentación y material electoral, así como proveer lo necesario para su impresión y distribución; recaba la documentación necesaria e integra los expedientes de las elecciones así como la estadística electoral en el Estado, misma que se informa conforme a los siguientes rubros temáticos:

Causales de nulidad.

En octubre de 2014 se concluyó el concentrado mediante un estudio

previo realizado, que detalla las causales de nulidad en las elecciones de diputados locales y concejales a los ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, con las estadísticas de las causales de nulidad más invocadas por los partidos políticos y la votación anulada por los Tribunales Electorales. Lo anterior, con el fin de contar con la información respecto a los medios de impugnación presentados y conocer las causales que fueron invocadas para anular la votación recibida en las casillas.

Carpeta Básica Electoral.

A partir de octubre de 2014 y en forma permanente se recaba e integra la información básica electoral de los 25 distritos electorales locales como son: datos estadísticos, políticos, sociales y geográficos, asimismo se concentra la información actualizada sobre la integración y ubicación de las diferentes dependencias de Gobierno Federal y Estatal, así como de la iniciativa privada, en cada distrito electoral.

Actualización del Directorio de Integración de los Cabildos en los municipios que se eligen por el Régimen de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Internos.

Se llevó a cabo la actualización de los directorios de los integrantes de los ayuntamientos de los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos.

Elecciones municipales extraordinarias por el régimen de partidos políticos.

Esta dirección trabajó de manera coordinada con instancias federales para llevar a cabo la elección extraordinaria en el municipio de San Dionisio del Mar. Después de varios intentos el Consejo Municipal no pudo

instalarse para realizar la elección de concejales al ayuntamiento de ese municipio, programada en primera fecha para el 14 de diciembre y posteriormente para el 28 de diciembre de 2014, ello por no existir condiciones políticas, sociales y de seguridad para garantizar el voto libre de los ciudadanos.

Actualmente la Presidencia del Consejo General de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, continúa en pláticas con los actores políticos de San Dionisio del Mar y dirigentes estatales de los partidos políticos, para poder llevar a cabo la elección extraordinaria en ese municipio.

Proceso Electoral Federal y Estatales 2015.

Con el objetivo de recabar información relativa que servirá para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en diciembre de 2014, inició el seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, análisis de los acuerdos y resoluciones emitidas relativas al proceso federal electoral ordinario 2014-2015, así como a los procesos electorales locales.

Igualmente se dio seguimiento a los 17 estados de la República Mexicana (Sonora, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Nuevo León, San Luis Potosí, Estado de México, Distrito Federal, Morelos, Guerrero, Campeche, Tabasco, Yucatán y Chiapas) donde se efectuaron elecciones locales, dicho trabajo complementará la información que se está integrando para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Se analizaron los puntos más importantes sobre los Lineamientos para la impresión de la documentación y producción de material electoral emitidos por el Instituto Nacional Electoral y se realizó un comparativo con los formatos actuales, asimismo se dio seguimiento a la Jornada Electoral Federal el 7 de junio de 2015.

Documentación y material electoral.

En agosto de 2015, iniciaron los trabajos para la realización de diseños de boletas, actas y demás documentación y material electoral, que será utilizado durante la Jornada Electoral del 5 de junio del 2016, para las elecciones de titular del Ejecutivo del Estado, Diputadas y Diputados Locales y Concejales Municipales, conforme a los lineamientos que expide el Instituto Nacional Electoral.

Calendario de programas y actividades.

Durante julio de 2015, se elaboró el Calendario Integral de Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, para ser analizado conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de conformidad con las reformas electorales aprobadas.

En agosto de 2015, se dio inicio a la elaboración del Calendario Programático de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Igualdad de Género y Organización.

En septiembre de 2015, inició la elaboración de los calendarios de las actividades de los Consejos Distritales y Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Por otro lado, se apoya en forma permanente a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos con el personal que actúa como funcionario electoral en los consejos municipales y mesas directivas de casilla, en los municipios que celebran elecciones por el este régimen, así como con material electoral como son urnas, mamparas y tinta indeleble.



Consejera Elizabeth Bautista en la participando en la promoción de la Consulta Infantil

Documentación para las sesiones de los consejos distritales y municipales electorales.

En septiembre del 2015, inició la elaboración de la documentación en medios magnéticos (actas, acuerdos, órdenes del día, citatorios, etc.), la cual será utilizada en las sesiones de los consejos distritales y municipales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. Lo anterior contribuye a que los consejos distritales y municipales electorales cuenten con los formatos de actas, acuerdos, certificaciones y demás documentación que será utilizada en las sesiones durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA, Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica, y Servicio Profesional Electoral, cuenta con las

facultades que dispone el artículo 39 del CIPEEO. A continuación se presentan las actividades relevantes desarrolladas en el año del informe:

Capacitación al personal del Instituto.

Con el compromiso de fomentar la profesionalización del personal de este Instituto y actualizar sus conocimientos en la normativa electoral, la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral del IEEPCO en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca realizaron del 9 al 13 de febrero del año en curso, la "Segunda Semana de Derecho Electoral".

Como parte de las actividades orientadas a la profesionalización del personal del IEEPCO, se impartió el curso de capacitación "Derechos Políticos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas" a cargo de la Maestra en Derechos Humanos, Roselia Bustillo Marín.



Evento Conociendo y Practicando la Democracia

Divulgación de la cultura democrática.

Para contar con documentos y materiales con contenidos electorales para el impulso a la divulgación de la cultura democrática a través de la difusión en medios impresos, electrónicos y alternos, contribuyendo en el desarrollo de la construcción ciudadana se desarrollaron a partir de la mitad de junio las siguientes actividades:

- La aplicación de 20 convenios interinstitucionales para desarrollar acciones que fortalezcan los programas aplicados a la población escolar, en los que se ejerciten acciones electorales y de estímulo a la participación ciudadana.
- El diseño de 5 tipos de juegos didácticos dirigidos a la población estudiantil de nivel básico.



Segunda Semana de Derecho Electoral

- La realización de 30 ejercicios democráticos (elecciones escolares, debates escolares, mesas redondas).
- La aplicación de una campaña promocional permanente en medios impresos y electrónicos.
- La elaboración de una guía de divulgación sobre Construcción de Ciudadanía.
- La preparación de una guía de divulgación sobre Cultura Democrática.
- La divulgación de una guía de divulgación sobre Igualdad de Género.
- La elaboración de proyectos de guiones en audio para difundir la cultura política democrática en lengua indígena.
- El diseño de carteles y trípticos con contenidos electorales para impulsar la cultura democrática.

Educación Cívica

Como parte del programa de educación cívica dentro del plan de estudios del IEEPCO, está considerado que de septiembre a noviembre los planteles de educación básica lleven a cabo el nombramiento de la mesa directiva de la sociedad de alumnos. En el año 2014, 20 escuelas acudieron a este órgano para solicitar el apoyo en la celebración de la designación de la mesa directiva, esta colaboración consistió en contribuir en el desarrollo de los preparativos tales como la emisión de la convocatoria, el registro de la planillas, el periodo de campañas, la capacitación a los funcionarios de casilla, el debate entre las planillas contendientes, el suministro de la documentación y material electoral, así como asesoría de la jornada electoral y la entrega de la declaratoria de la constancia de mayoría y validez.

El 27 de abril de este año, se impulsó el ejercicio democrático "Conociendo y Practicando la Democracia", dirigido a estudiantes de enseñanza básica, en este evento las niñas y los niños de la Escuela Primaria "15 de septiembre" de la col. Antiguo Aeropuerto perteneciente al municipio de Santa Lucia del Camino, ejercieron la toma de decisiones individuales, conocieron el desarrollo de una jornada electoral y

sobre todo el ejercicio del voto directo e intransferible.

El día 15 de mayo de 2015 personal del Instituto Nacional Electoral impartió una plática al personal de esta área en relación a la Consulta Infantil – Juvenil 2015. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral se visitaron escuelas primarias, secundarias y bachilleratos con la finalidad de promocionar dicha Consulta. En este marco también se visitó la Universidad del Golfo con la finalidad de invitar a los estudiantes a participar como voluntarios atendiendo las casillas donde se recibirían a los niños y jóvenes para ese evento democrático. Está en proceso la elaboración del calendario de visitas a escuelas de enseñanza media básica en el Estado para difundir el programa de educación cívica y construcción ciudadana a través de pláticas formativas.

Este año se contempla realizar 35 elecciones escolares en diferentes planteles educativos de educación básica en el Estado, contribuyendo con esto en la formación cívica y democrática de los niños en la entidad.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las acciones más importantes desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana se explican a continuación:

Procedimiento de solicitud de registro como Partido Político de la Asociación Civil "Consejo Indígena del Sureste A.C."

En octubre de 2014, se recibió por parte de la organización civil "Consejo

Indígena del Sureste A.C." el oficio donde solicitaron la intervención del personal de este Instituto para llevar a cabo la asamblea estatal para constituirse como partido político local, recayendo en diciembre de 2014 la solicitud de registro de la organización, de igual forma se realizó la verificación de la documentación presentada por la misma, solicitando a través de oficio al Instituto Nacional Electoral, el cruce de la información con la lista nominal del padrón de afiliados que presentó la organización "Consejo Indígena del Sureste A.C."

Con fecha 15 de mayo del 2015, la entonces Dirección Ejecutiva emitió el dictamen en cumplimiento al acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-6/2015, en donde se dictamina que la organización civil "Consejo Indígena del Sureste, A.C.", no cumple con los requisitos establecidos en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, el cual se remitió a la Dirección General para su presentación ante el Consejo General de este Instituto, y este emitiría la resolución correspondiente; sesionando este Consejo el día 19 de mayo del presente año, negándole a la mencionada organización el registro como partido, dado que no cumplía con los requerimientos establecidos en la ley electoral.

Financiamiento público a los partidos políticos de octubre a diciembre 2014 y 2015.

De conformidad con el artículo 40, fracción IV del CIPPEO, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana solicitó a la Coordinación Administrativa hacer efectivas las ministraciones del financiamiento público ordinario de los partidos políticos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2014. Asimismo se realizó el cálculo del financiamiento público ordinario aproximado para los

partidos políticos en el ejercicio del año 2014 y 2015.

Acreditación de las cuentas bancarias de los partidos políticos para actividades ordinarias y específicas.

La Dirección Ejecutiva solicitó la acreditación de las cuentas bancarias aperturadas por los partidos políticos acreditados y con registro ante este Instituto, para la realización de las transferencias de los recursos del financiamiento público ordinario y para actividades específicas.

Tiempos en radio y televisión de la elección extraordinaria a Concejales al Ayuntamiento de San Dionisio del Mar.

Derivado del acuerdo INE/CG-233/2014, emitido por el Consejo General del INE, se determinó el tiempo que se destinó a los partidos políticos y autoridades electorales para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de mensajes. Asimismo se instaló el Comité de Radio y Televisión para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Dionisio del Mar.



Tiempos de radio y televisión correspondientes al Instituto.

Como parte de la solicitud trimestral que se realiza al Instituto Nacional Electoral en materia de radio y televisión, el 26 de marzo de 2015 se envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, los nuevos materiales de radio para su dictamen técnico. De igual forma el 30 de marzo del mismo año se envió la orden de trasmisión del material de televisión que a la fecha se encuentra vigente.

Los tiempos en radio y televisión que le corresponden en el año 2015 a este Instituto, se ven diferenciados en 2 periodos, Ordinario y Proceso Electoral Federal (PEF).

Registro y acreditación de estructuras de los partidos políticos.

Se actualizaron los libros de registro de los órganos estatutarios de los Partidos Políticos nacionales y locales con registro y acreditados ante este

Instituto, así como de sus representantes ante el Consejo General y de los representantes financieros.

Se envió en medio impreso y digital a la Dirección General, el directorio actualizado de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante este Instituto, para que se modificaran los datos que fueron necesarios en la página de internet de este Instituto, atendiendo la solicitud de la Consejera Electoral Rita Bell López Vences, Presidenta de la Comisión de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas de este Instituto.

Registro y actividades de estructuras de los partidos políticos.

Se revisaron los expedientes de documentación de los órganos estatutarios de los partidos políticos acreditados y con registro ante el IEEPCO, se les solicitó de manera formal por medio de oficio acreditaran la documentación correspondiente.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

De acuerdo con el CIPPEO, en lo que respecta a los municipios que se rigen bajo el sistema normativo interno, durante el período que se informa, la Dirección Ejecutiva ha trabajado en tres grandes rubros:

1. Acopio de información de los 417 municipios respectivos para la conformación del catálogo que contenga las reglas y procedimientos de la elección municipal.

2. Registro de la fecha, hora y lugar de la asamblea comunitaria en la que 94 municipios que celebran elección éste año nombrarán a sus autoridades, así como de la elaboración de acuerdos

para la calificación por el Consejo General de los mismos.

3. Atención a municipios y agencias mandatados por los órganos jurisdiccionales a realizar elecciones extraordinarias o tareas de mediación para la armonización de sus sistemas normativos internos.

Integración del Catálogo General de Municipios en el régimen de Sistemas Normativos Internos.

Al inicio de este año la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos giró, mediante correo certificado, los oficios correspondientes a los 417 municipios la solicitud para que informaran lo relativo a sus procedimientos y reglas de elección o estatutos comunitarios electorales.



En marzo de 2015 se envió un segundo requerimiento, vía notificación personal, a los aproximadamente 260 municipios que no respondieron al primer llamado y de ser posible, levantar la información insitu.

En el mes en el que se rinde el informe, la situación de respuesta por parte de las autoridades municipales se presenta en la tabla siguiente:

Actualmente esta dirección ha concluido el trabajo de concentrar la información, ha elaborado y revisado los dictámenes, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, que se encuentran en espera de ser aprobados por el Consejo General.



Información básica municipal.

Este año renovarán autoridades 94 municipios. Por ello, durante los cuatro primeros meses del presente año, a cada una de las autoridades municipales, se entregaron oficios mediante el cual se le solicitó informaran sobre la fecha, hora y lugar de la elección de renovación de concejales municipales para el periodo 2016.

Municipios con procesos de mediación.

La Ley electoral en el estado aborda la mediación y los procedimientos para la

resolución de conflictos electorales en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos. Acompañando se encuentran “Los lineamientos y la metodología para el procesos de mediación en casos de controversias respecto a las normas o procesos de elección en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos” emanados del acuerdo CG-IEEPCO-59/2013.



Con estos instrumentos de carácter jurídico y metodológico, que comprende el presente informe, se han atendido a 22 municipios; ya sea por recomendaciones del Consejo General o por mandatos de los órganos administradores de justicia electoral tales como el Tribunal Electoral Estatal (TEEPJO), la Sala Regional Xalapa o Sala Superior para realización de elecciones extraordinarias, armonización de reglas y normas de elección. Estos son: Santiago Camotlán; Santiago Comaltepec; Santa

Catarina Lachatao; Ixtlán de Juárez; San Juan Juquila, Mixe; Guevea de Humboldt; San Mateo del Mar; San Juan Ozolotepec; Santa María Yosoyúa; San Mateo Tlapiltepec; San Juan Teposcolula; San Juan Tamazola; San Martín Toxpalan; Mazatlán Villa de Flores; Santiago Atitlán; Santiago Yaveo; San Juan Cotzocón; San Juan Mazatlán; San Sebastián Tecomaxtlahuaca; San Miguel Tlacotepec; Ánimas Trujano y San Antonio de la Cal.

Controversias atendidas en municipios de SNI

Controversias atendidas mediante procedimientos de mediación	
Tipo de controversia	Municipios atendidos
Controversia entre grupos internos por el procedimiento de elección	11
Controversia cabecera-agencias, por la participación de las agencias la elección de la autoridad municipal	4
Controversia por la participación de las mujeres en la elección de las autoridades municipales	3
Renuncia o destitución de concejales	4
Total	22

Las tareas realizadas en esos municipios van desde la notificación respectiva a todas y cada una de las comunidades que conforman el mismo, las reuniones de mediación con una, dos o más partes que tienen injerencia en el conflicto municipal, las consultas comunitarias y la elección respectiva, cuando la superación de los diferendos y la toma de acuerdos lo permite.

En lo que va del año la DESNI realizó elecciones extraordinarias bajo inten-

tos procesos previos de mediación. Acciones que crecientemente está mostrando sus virtudes, pues los funcionarios del IEEPCO, con el concurso de los interesados, han logrado la construcción de acuerdos que culminan en asambleas, primero para nombrar representantes que se constituyen, a través de consejos o comisiones electorales, en la autoridad garante del proceso y, más adelante para consultar procedimientos, fechas requisitos de elegibilidad hasta llegar a la elección.

Para el período que nos ocupa, vale la pena señalar que son dos los principales derechos que han tutelado los órganos electorales. Por un lado, el derecho de las agencias de los municipios a participar en la elección de su municipio, un derecho que se ha convertido en una constante y elemento recurrente desde hace dos décadas. Y, por el otro, el derecho de las mujeres no solo a votar, sino, también, a ser incluidas en los cabildos. Ambos derechos, sin el menoscabo de los derechos colectivos garantizados en la Constitución nacional, estatal y en los tratados internacionales. Derechos que al ser planteados no han estado exentos de resistencias y críticas pero que, como se muestra en cada caso, lograron ser contemplados.

San Mateo del Mar, Santiago Camotlán y San Juan Juquila mixe, se ubican en el primero. Y, San Juan Tamazola y San Juan Ozolotepec en la segunda. Es de resaltar el resultado de la elección extraordinaria realizada por San Juan Ozolotepec, en Miahuatlán; en este municipio no sólo participaron por primera vez todas las agencias sino que, eligieron a una mujer como presidenta municipal con su suplente y a la Regidora de Hacienda, también con una suplente del mismo género.

Elecciones ordinarias 2014.

Del primero de octubre al 31 de diciembre de 2014 se calificaron elecciones de 62 municipios, de ellos 60 fueron calificadas como válidas y 2 como no válidas.

Elecciones calificadas como no válidas

N. P	Municipio	Acuerdo del Consejo General	Calificación
1	Santiago Atitlán	CG-IEEPC-OPLEO-SNI-7/2014	No válida
2	San Juan Mazatlán	CG-IEEPC-OPLEO-SNI-4/2014	No Válida

De los casos en los que la elección fue calificada como no válida, el del municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, el cual está conformado por 34 comunidades, es digno de mención. El 15 de diciembre de 2014 la elección fue calificada como no válida por el Consejo General, mismo que mandató su reposición para que las agencias, que no habían participado anteriormente en elección alguna, lo hicieran por primera vez. Situación que llevó tanto a los órganos representativos comunitarios como a la DESNI a trabajar para lograr los acuerdos necesarios para llevar a cabo una elección incluyente. La nueva elección fue calificada como válida en sesión iniciada el 30 y terminada el 31 de diciembre de 2014.

Elecciones Extraordinarias mandadas por órganos jurisdiccionales y/o Congreso del Estado realizadas durante el año 2014.

En el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014, se calificaron dos municipios que realizaron elecciones extraordinarias, San Martín Toxpalan calificado como no válida en sesión de Consejo General celebrada el 19 de noviembre de 2014, y la elección del municipio de San Mateo del Mar calificada como válida en sesión iniciada el 30 y terminada el 31 de diciembre de 2014.

Municipios que realizaron elección extraordinaria en el año 2014.

N. P	Municipio	Acuerdo del Consejo General	Calificación
1	San Martín Toxpalan	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-1/2014	No válida
2	San Mateo del Mar	CG-IEEPC-OPLEO-SNI-9/2014	Válida

Elecciones Extraordinarias mandadas por órganos jurisdiccionales y/o Congreso del Estado realizadas durante el año 2015.

En lo que va del año a partir de sentencias de órganos jurisdiccionales

y/o decretos del Congreso del Estado se han realizado los procesos de mediación correspondiente y construido acuerdos pertinentes que permitieron el desarrollo de procesos electivos como se muestra en la siguiente tabla.

Municipios que realizaron elección extraordinaria en el año 2015.

Municipio	Fecha de elección	Mujeres en el cabildo
Santiago Camotlán	25 de mayo	Regidora de Educación y su suplente
San Juan Tamazola	7 de agosto	Regidora de Desarrollo Social y su suplente
San Juan Ozolotepec	14 de junio	Presidenta Municipal y su suplente
Santa María Yosoyúa	26 de julio	
San Sebastián Tecomaxtlahuaca	1° de marzo	Regidora de Hacienda y su suplente

Municipios que cuentan con la figura de Administrador Municipal

Actualmente 15 municipios cuentan con la figura de Administrador Municipal, estos son: San Juan Bautista Guelache, Santa María Ecatepec,

Guevea De Humboldt, San Luis Amatlán, San Martín de Los Cansecos, San Mateo Peñasco, Santo Domingo Ixcatlán, San Juan Teposcolula, San Pedro Topiltepec, Santo Domingo Ixcatlán, San Juan Teposcolula, San Pedro Topiltepec, Mazatlán Villa de

Flores, San Martín Toxpalán, Santa Cruz Acatepec, Santiago Atitlán, San Miguel Tlacotepec y San Antonio de la Cal.

Municipios que cuentan con alguna mujer en el cabildo. 2014-2016

Hasta la fecha que contempla dicho informe, sobresale la presencia de 102

mujeres que ejercen algún cargo público en los cabildos de municipios que se rigen por SNI. Estos datos dan cuenta del avance que se ha tenido en el tema, aunque es importante destacar que aún es mucho el trabajo que debe hacerse para que existan condiciones de equidad en la participación política de las mujeres en dichas comunidades.

Presidentas Municipales	6
Síndicas	2
Regidoras Propietarias	94
Total	102

Proceso de mediación en agencias municipales y de policía.

Por resolución del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca desde el año 2012, se han atendido procesos de mediación en agencias municipales o de policía para resolver conflictos y se pueda realizar el acto electivo del agente. Aunque esto ha significado un reto para el órgano electoral, pues éste, como tal, no había participado en elecciones de este tipo.

El conocimiento de los derechos que les asisten a las autoridades auxiliares municipales, ya sean agencias municipales o de policía, se ha ido extendiendo, complejizando de alguna manera el mapa de controversias electorales en los municipios. Tendencia que se calcula irá en aumento, demandando de la instancia electoral personal calificado y recursos que puedan dar cuenta de ello.

Agencias	Municipio	Situación
1.Sta.Ma.lxcotel	Sta. Lucía del Camino	Mediación
2.Rancho Nuevo	Santa lucía del Camino	Elección realizada
3.El Nuevo Faisán	Sta. Ma. Jacatepec	Mediación
4. Poblado Morelos	San Pablo Etna	
5. Santa Cruz Nexila	Ejutla de Crespo	Mediación
6. Buenos Aires	San José Independencia	Mediación
7. Cerro Clarín	San José Independencia	Mediación
8. Cerro Chapultepec	San José Independencia	Mediación

Elecciones ordinarias 2015.

Durante el presente año tradicionalmente 94 municipios renuevan a sus autoridades municipales, 30 municipios cuya duración en el cargo es de año y medio y 64 cuya duración en el cargo es de un año.

Respecto a las elecciones de los municipios cuya duración es de año y medio, la DESNI recibió los expe-

dientes, realizó mediación en aquellos que presentaron controversia y elaboró las propuestas para poder ser calificados por el Consejo General el 30 de junio de 2015. Todo esto para que las autoridades electas de dichos municipios, pudieran asumir el cargo, de acuerdo a sus sistemas normativos internos, el primero de julio del presente.

En relación a los municipios de un año, hasta el 7 de septiembre la situación es la siguiente:

Situación de municipio con duración en el cargo de un año

Municipios con expediente completo:	14
Municipios que han informado la fecha de la elección:	14
Municipios que no han informado la fecha de la elección	36
Total	64

Al momento del presente informe, la DESNI, al igual que el resto del IEEPCO se encuentra trabajando para arrancar el proceso electoral 2016.

Año en que los 570 municipios que conforman el estado celebrarán asambleas de elección de sus autoridades. Las tareas cotidianas de

atención a los municipios y agencias en elecciones extraordinarias continúan.

La recepción de documentales de las elecciones que tienen lugar este año está en marcha. Así como las tareas de sensibilización en materia de género.



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS DEL INSTITUTO.

La Unidad Técnica de Fiscalización es el órgano técnico del Consejo General del Instituto que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presentan los partidos políticos, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, ya sea público o privado, así como sobre su destino y aplicación; con base en ello, se realizaron las siguientes tareas específicas:

Fiscalización recursos ordinarios 2013
Revisión de los Informes Anuales, de la documentación justificativa y comprobatoria y solventaciones, de las que deriva el Dictamen de fiscalización de

los recursos públicos ejercicio 2013, correspondientes a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Unidad Popular, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Oaxaca.

Fiscalización recursos ordinarios 2014
Revisión de los Informes Anuales, de la documentación justificativa y comprobatoria y solventaciones, de las que deriva el Dictamen de fiscalización de los recursos públicos ejercicio 2014, correspondientes a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Unidad Popular, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Oaxaca, Movimiento Regeneración Nacional, Humanista y Encuentro Social.



Fiscalización Campañas 2012-2013

Elaboración de Dictamen de campaña de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Proceso Electoral Ordinario Local 2012- 2013, en particular las coaliciones conformada por el Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y del Trabajo denominados “Unidos por el Desarrollo” y la integrada por el Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México denominados “Compromiso por Oaxaca”. Además de los partidos: Movimiento Ciudadano, Unidad Popular, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Oaxaca.

Elaboración de Dictamen de campaña de Concejales a los Ayuntamientos del proceso electoral ordinario 2012-2013 de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Unidad Popular, Nueva Alianza y Socialdemócrata de Oaxaca.

Fiscalización Extraordinaria Tlacamama

Se retomó y concluyó el dictamen consolidado de la elección Extraordinaria de San Miguel Tlacamama del año 2014.

UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA

Bajo el principio de máxima publicidad, este instituto electoral protege ejercicio del derecho de acceso a la información al hacer pública toda la información a la que por ley está obligado. En el portal de internet se encuentra la información que es considerada como pública para el conocimiento de los ciudadanos y las ciudadanas que estén interesados en consultarla. En este Instituto Electoral estamos convencidos de que la transparencia es una arma eficaz en contra de la corrupción.



A medida que todo el público pueda conocer lo que sucede al interior de este órgano electoral, se reduce la posibilidad de actuar de forma discrecional.

Solicitudes de Información

De octubre del 2014 a agosto del 2015, fueron recibidas de manera directa en la Unidad de Enlace de este Instituto Electoral, un total de 37 solicitudes de información clasificadas de la siguiente manera:

Las solicitudes presentadas ante la Unidad de Enlace fueron 24 por escrito libre y 13 de manera verbal. Los temas de dichas solicitudes fueron los siguientes: datos de los partidos, PREP, material electoral, radio, resultados de las elecciones de todos los años, planos de los Distritos, presupuesto asignado a los Consejos Distritales para el proceso electoral ordinario 2012-2013, contrato de monitoreo de radio y televisión, fechas de elección de los Municipios que eligen a sus autoridades por Sistemas Normativos Internos, copias de las Asambleas por Sistemas Normativos Internos, lista de los Diputados electos por Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como la lista de los Concejales electos por el régimen de Partido

políticos y por Sistemas Normativos Indígenas, nombre de los nuevos Consejeros, liquidación de los exdirectores, procedimiento por el que se llevó a cabo la terminación de los contratos del personal del Instituto y el procedimiento para la contratación del nuevo personal.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Ejercicio 2014

El presupuesto total, ejercido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca durante el ejercicio 2014, ascendió a la cantidad de \$99'456,434.02 (Noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 02/100.M.N), el cual está integrado por los rubros de Servicios Personales, Gastos de Operación, Ampliaciones Presupuestales y Prerrogativas de Partidos Políticos.

Del total de los recursos ejercidos durante el ejercicio 2014, \$19'384,288.67 (Diecinueve millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 67/100 M.N.), estuvieron a cargo de la actual administración.

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014

RUBRO	TOTAL	ADMÓN. ANTERIOR	ADMÓN. ACTUAL
Servicios Personales	43,957,618.00	32,002,820.88	11,954,797.12
Gastos de Operación	6,601,625.69	5,094,986.88	1,506,638.81
Presupuesto Ordinario	50,559,243.69	37,097,807.76	13,461,435.93
Ampliaciones Presupuestales	14,143,154.75	12,854,173.43	1,288,981.32
Prerrogativas a Partidos Políticos	34,754,035.58	30,120,164.16	4,633,871.42
TOTALES	99,456,434.02	80,072,145.35	19,384,288.67

Estos recursos fueron sujetos de revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado, conforme a sus atribuciones.

Déficit Presupuestal

Dentro de los aspectos administrativos relevantes, una vez que se realizaron los procesos de entrega recepción entre la actual y anterior administración, destaca el déficit presupuestal con el que se recibe el Instituto, y que tiene su origen en el ejercicio 2013, año en el cual se celebraron las elecciones correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, en el cual se eligieron Diputados Locales y Concejales a los Ayuntamientos.

Este déficit de acuerdo a la documentación contable recibida, está inte-

grado por adeudos de bienes y servicios contratados durante ese ejercicio, tales como: Servicios de Telefonía Estatal (Teléfonos de México SA de CV), Documentación Electoral (Talleres Gráficos de México), Servicios de Monitoreo (Verificación y Monitoreo SA de CV) y adquisiciones a diversos proveedores locales.

Se registra también el requerimiento de pago por un laudo de índole laboral, además de existir un adeudo en las Prerrogativas Adicionales de los Partidos Políticos.

Todo lo anterior genera un déficit, cuyo monto rebasa los 18 millones de pesos.

Ejercicio 2015 Presupuesto aprobado por el Consejo General

El Consejo General del Instituto, mediante acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-8/2014 de fecha 28 de octubre del 2014, aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio 2015, el cual ascendió a la cantidad de \$125'540,106.32 (Ciento veinticinco millones quinientos cuarenta mil ciento seis pesos 32/100 M.N.) En la integración de este presupuesto se consideró, el gasto ordinario que requiere el Órgano Electoral para su funcionamiento operativo; los recursos necesarios para las actividades relativas a los proceso de mediación y elecciones extraordinarias, mandadas por los diversos tribunales de los municipios que eligen a sus autoridades bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas; de la misma forma se consideraron las Prerro-

gativas de los Partidos Políticos y Diversos Proyectos Especiales presentados por la Junta General Ejecutiva del Instituto.

Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado

Una vez aprobado el presupuesto de Egresos por el Consejo General, fue presentado al Congreso del Estado, quien mediante el decreto número 881 del 27 de diciembre del 2014, aprobó el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2015, por un monto de \$50'594,749.00 (Cincuenta millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N) de presupuesto para las actividades ordinarias del instituto y de \$34'754,036.00 (Treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil treinta y seis pesos 00/100 M.N) por concepto de prerrogativas a los partidos políticos.

Presupuesto 2015 por Programas

Programa	TOTAL
Presupuesto Ordinario	50,594,749.00
Prerrogativas a Partidos Políticos	34,754,036.00



A pesar del recorte presupuestal realizado por el Congreso del Estado, comprometiendo acciones relativas al Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2015, la mediación y realización de elecciones extraordinarias de Municipios de Sistemas Normativos Internos, así como no contar con los recursos suficientes para cubrir las prerrogativas de los Partidos Políticos, correspondientes al ejercicio 2015. En el mismo decreto de presupuesto el artículo sexto transitorio establece que será la Secretaría de Finanzas la que dará al instituto, mediante ampliaciones presupuestales, los recursos necesarios para cubrir las prerrogativas faltantes de los partidos políticos y para realizar los preparativos para el proceso electoral 2015-2016.

A la fecha se han realizado ampliaciones presupuestales, pero para cubrir el concepto de prerrogativas de los partidos políticos, no para el gasto operativo del Instituto. Sólo se aprobó una ampliación por \$504,080.00 que fueron destinados para la organización de elecciones extraordinarias en municipios que se rigen por el sistema de Elecciones Extraordinarios. Asimismo, son necesarios recursos para cubrir las pérdidas derivadas de los hechos delictivos que sufrió el Instituto el día 1 de junio del año en curso. A continuación, se refiere el estado del ejercicio presupuestal 2015 de este instituto.

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL MES DE SEPTIEMBRE 2015					
Ejercicio 2015	Aprobado por el Congreso	Ampliaciones Presupuestales	Aprobado + Ampliaciones	Ejercido	Por Ejercer
Presupuesto Ordinario (Gasto Operativo)	50,594,749.00	0.00	50,594,749.00	42,180,286.67	8,414,462.33
Elecciones extraordinarias (Sistemas Normativos Internos)	0.00	504,080.00	504,080.00	504,080.00	0.00
Prerrogativas de Partidos Políticos	34,754,036.00	73,653,158.90	108,407,194.90	97,944,401.43	10,462,793.47



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social tiene como objetivo establecer una política proactiva de comuni-

cación, al generar estrategias para mantener el diálogo con la ciudadanía y para fortalecer los valores cívicos y la cultura democrática. Así como la difusión de las actividades institucionales en apego a los principios de la materia.

Periodo octubre 2014-agosto 2015 Cuadro resumen de actividades realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación

Actividad o acción	Cantidad	Descripción
Cobertura de eventos	40	Atención brindada en los eventos institucionales. Incluye fotografías, videos, comunicados de prensa, atención a medios, entrevistas.
Comunicados	108	Comunicados que se han enviado a los diversos medios de comunicación para difundir los distintos eventos, acciones y actividades del órgano local electoral.
Videos institucionales	26	Videos generados a partir de las actividades y eventos que tiene el instituto.
Campañas	2	Realizadas para difundir información importante del órgano electoral o bien para posicionar un tema en específico.
Actualización y mejoras en página web	11	Cambios en el diseño, adiciones de contenido e integración de apartados.
Infografías	16	Diversas infografías para su difusión, principalmente en redes sociales.

Principales actividades

Las actividades principales de la Coordinación de Comunicación se pueden clasificar para su análisis en cinco categorías: Coberturas, Campañas, Página Web Institucional, Redes Sociales y Diseño Gráfico.

Coberturas

Son todas las acciones que se realizan en un evento institucional para contribuir a una exitosa difusión en tres momentos: previo, durante y después de finalizado el evento. Dentro de las acciones previas a un evento se incluyen las invitaciones a medios, los carteles, banners, entre otros. También los materiales gráficos para el evento tales como reconocimientos, lonas, personificadores y otros materiales que refuercen la imagen institucional.

Al respecto, se menciona que atendiendo la política de máxima publicidad durante el periodo establecido se ha dado cobertura a todas las Sesiones del Consejo General del órgano local electoral, así como a las actividades y eventos institucionales, información que se detalla en los anexos de este documento.

Campañas

Se trata de esfuerzos de comunicación que buscan posicionar la imagen del

Instituto o bien algún tema en específico de interés para la ciudadanía a través de los distintos canales de comunicación con que disponemos.

La Coordinación de Comunicación Social actualmente mantiene dos campañas permanentes, la primera "Tú eres la vía" con el objetivo de dar a conocer al Instituto, la segunda "Catálogo General de Municipios Regidos por Sistemas Normativos Internos" para conformar este importante documento de acuerdo a la normatividad electoral vigente.

Página web institucional

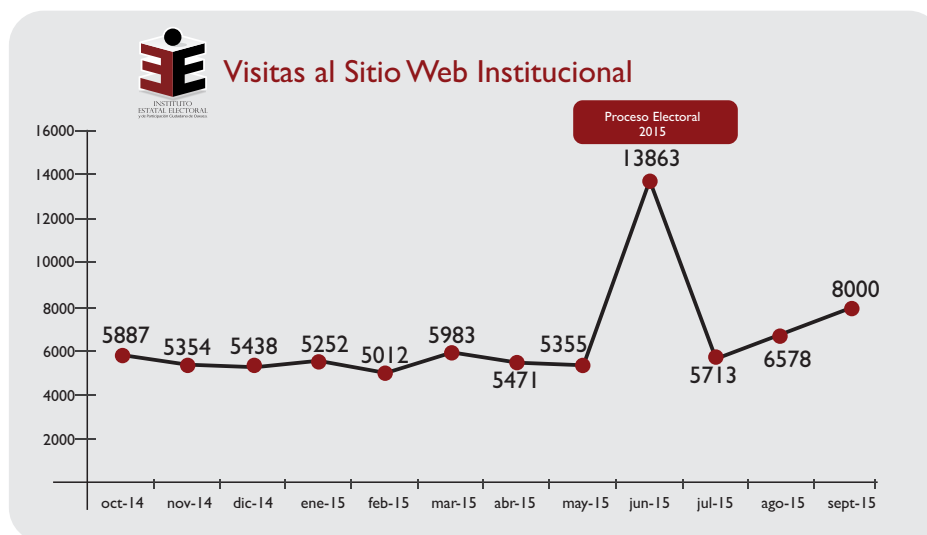
La página web del órgano local electoral es un canal muy importante para difundir la información y actividades del instituto, además en el sitio se encuentran publicados los acuerdos, marco normativo y documentos relevantes generados por la institución para el conocimiento de la población. De ahí el interés por mejorar constantemente la accesibilidad y diseño para hacerla más útil para las y los ciudadanos que ingresen interesados en consultar alguna información.

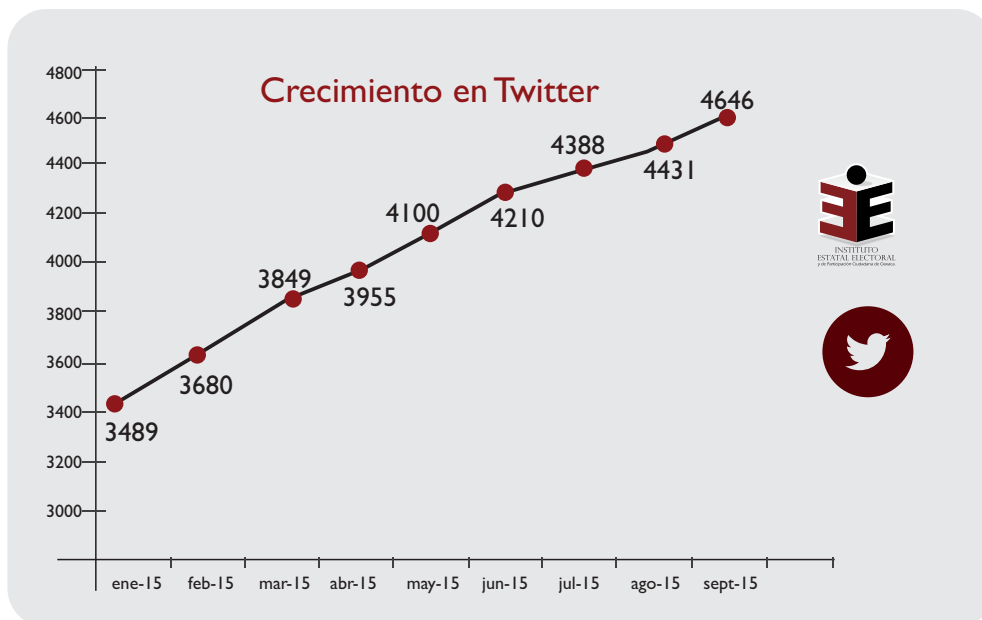
A partir de enero de 2015 se realizaron importantes cambios en la imagen y accesibilidad de la página institucional, brindándole mayor dinamismo, un entorno más práctico y una imagen visual más agradable. De igual forma los contenidos fueron actualizados para brindar información confiable.

En la página principal se agregó un espacio para consultar la última información publicada en redes sociales, se redimensionó el espacio que ocupaba el canal de Youtube y se integró una sección de audios donde se pueden consultar las sesiones del Consejo General. Otra de las adiciones a la página es el apartado Acade-

mia Virtual, en el cual se pueden consultar artículos académicos sobre temas electorales, de democracia, ciudadanía, artículos publicados por los consejeros electorales, entre otros de interés.

Gráfica de visitas de la página web del instituto de octubre de 2014 hasta septiembre de 2015. Como se observa el promedio mensual de visitas a la página de la institución es superior a los 5 mil. El incremento de junio de 2015 se puede intuir que se debió al Proceso Electoral Federal 2014-2015. En septiembre del presente año tuvimos incremento al promedio al contar con un total de 8,000 visitas a nuestra página.





Redes sociales

El fortalecimiento de las redes sociales ha sido una importante acción debido a su auge en los diversos sectores y la trascendencia que en la actualidad tiene como medio informativo y de comunicación ciudadana.

Por ello, el primer trimestre de 2015 se rediseñó la imagen institucional de las redes sociales Facebook, Twitter y Youtube. A la par, se incluyeron distintos contenidos gráficos como son infografías, audio, video, entre otros con el objetivo de incrementar el tráfico de usuarios. Se intensificó la actividad y el número de publicaciones en ambas redes, así como la atención directa de las distintas solicitudes,

dudas y sugerencias de las y los usuarios, dando así una atención directa e inmediata.

Como resultado, en la red social Twitter se incrementó el número de seguidores de 3,489 a 4,646 y en Facebook pasamos de 1,249 likes a 1,562. El rendimiento de la página de Facebook se elevó a un 60 por ciento según estadísticas que se pueden consultar en el sitio.

A continuación la gráfica de crecimiento en la plataforma Twitter del periodo de enero a septiembre de 2015. En este lapso la cuenta institucional ha pasado de 3849 a 4646 seguidores.



Entrevista al Consejero Presidente

A continuación la gráfica de crecimiento en la plataforma Facebook del periodo de enero a septiembre de 2015. En este lapso la cuenta institucional ha incrementado la interacción de 1161 a 1562 "Likes".

Diseño Gráfico

Respecto a las actividades referentes al diseño gráfico, se puede resumir que la

Coordinación de Comunicación Social ha realizado los diseños de carteles, promocionales, trípticos, volantes, invitaciones y diversos materiales gráficos para la promoción y difusión de los eventos institucionales. También se integra el diseño de diversas infografías, reconocimientos, lonas y papelería institucional.





COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

La Coordinación de Informática tiene como objetivo proporcionar apoyo y asesoría en tecnologías de la información que requieran las áreas del IEEPCO para el óptimo desempeño de sus funciones. A partir del mes de agosto del 2015 y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al principio de máxima publicidad, los audios de las sesiones del Consejo General se publican en la página del instituto. También se trabajó en coordinación con la Coordinación de Comunicación Social para la actualización de la

página web, así como para la instalación de equipo de audio y video para la Sesiones del Consejo General y eventos culturales.

Durante el periodo analizado, se levantó el inventario de los equipos de cómputo y telecomunicaciones que se proponían como factibles de darlos de baja del activo fijo por obsoletos. Realizamos el soporte técnico, preventivo y correctivo, a los equipos de cómputo de las diferentes áreas que integran el instituto, con la finalidad de que los trabajos no se vieran interrumpidos.

Antes los hechos delictivos en contra del Instituto acontecidos el día 1 de junio fue necesario realizar el levantamiento del inventario del equipo sustraído para preparar el informe del monto de lo robado y proceder a la denuncia. Para hacer frente a la eventualidad del robo del equipo de las diversas áreas que componen este órgano electoral fue necesario rehabilitar los equipos propuesto a darse de baja para ser reutilizados por el personal del instituto, es así que actualmente se cuenta con 35 equipos de cómputo instalados en las diferentes áreas. Sin embargo el desempeño del equipo no es el óptimo pues no cuenta con las características de hardware y software del equipo sustraído.



Se rehabilitó la red de internet del edificio de Presidencia, debido a que el equipo anterior fue sustraído en los hechos mencionados, así como parcialmente la telefonía interna mediante la adquisición de un equipo convertidor de fibra óptica a puerto ethernet. Se rentaron dos equipos de impresión para poder hacer frente a las necesidades de las áreas de organización electoral y administración. Pues los equipos con que se contaba fueron destruidos y robados. Se retomó la transmisión en vivo por internet de las sesiones del Consejo General con equipo austero a fin de atender al principio de máxima publicidad.

Finalmente, se iniciaron los trabajos con miras a la contratación de servicios de telecomunicaciones para el próximo proceso electoral. Se preparó el presupuesto para la adquisición de equipo de cómputo y telecomunicaciones para el arranque del proceso electoral, tanto para el personal eventual del instituto como de los consejos distritales y municipales.

HECHOS DELICTIVOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO

Debido a la magnitud y gravedad del evento es necesario hacer mención de los hechos ocurridos el 1 de junio de 2015. Ese día, cercano a la jornada electoral del proceso federal del 2015, personas con el rostro cubierto,



algunos encapuchados o con pañuelos en la cara, allanaron las instalaciones del Instituto, causaron destrozos y robaron parte del patrimonio del Instituto.

Fueron hurtadas o destruidas casi la totalidad de computadoras, impresoras, aparatos telefónicos, modem y racks de datos. El equipo y material que no pudieron llevarse fue golpeado dejándolo inutilizable. También arrojaron a la calle diversa documentación que se encontraba en las oficinas, a la cual prendieron fuego. Finalmente buscaron incendiar el edificio sin que logran dicho objetivo.

Una vez que se retiraron las personas que ingresaron de manera ilegal a las

instalaciones, se procedió a limpiar las oficinas y hacer un recuento de los expedientes, discos, libros y demás información destruida; así como del material, los equipos de cómputo y las impresoras robadas o arruinadas. Se levantó la denuncia ante el Ministerio Público y se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado recursos económicos para reponer el material sustraído. El instituto ha seguido trabajando pese a las enormes pérdidas materiales que este hecho ocasionó; sin embargo, resulta de vital importancia contar con la infraestructura necesaria de cara al proceso electoral 2015-2016.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

